

ERASMUS+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

1 Información general

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad internacional tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. El proyecto Erasmus+ que promueve el IES Joan Llopis Marí tiene como objetivo **mejorar la calidad de la Formación Profesional que imparte el centro**, ofreciendo oportunidades al alumnado para **realizar la Formación en Centros de Trabajo** en una empresa .

Para este curso 2024-2025, dentro del marco del proyecto Erasmus+ nº 2024-1-ES01-KA121-VET-000204076 disponemos de 8 **becas dirigida a prácticas en empresas en Italia, concretamente en Nápoles**, que permitirán al alumnado de ciclos formativos de grado medio poder optar a realizar parte de la FCT empresas del exterior con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2 Condiciones para participar

- Alumnado **matriculado** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que esté en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúna los siguientes REQUISITOS:
 - o Estar en disposición de un documento que permita viajar a Italia
 - o Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida o de inglés, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
 - o Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.

3 Criterios para la selección del alumnado

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
 - Superar prueba de nivel lingüístico, tanto escrita como oral. Cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.
 - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
 - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- b) Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 3 puntos:
 - Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.
- c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:
 - Informe del tutor o equipo didáctico.
 - Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, compromiso con el programa de Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc.), mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad o inglés.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c); expresada con tres cifras decimales.

4 Duración de la movilidad

La duración de la estancia será de 30 días.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en *La Carta del Estudiante Erasmus*.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

El alumnado seleccionado tendrá que depositar una fianza de 350€ que le será devuelta a la entrega de la documentación requerida por el programa. Esta fianza se depositará antes de iniciar ningún trámite administrativo.

Plazos de pago:

100% de la totalidad de la beca después de la firma del convenio de movilidad. Con el dinero de la subvención recibida se costearán los gastos generados para realizar dichas prácticas.

1 Calendario

Inscripción a través del formulario Recogido en secretaria:

El plazo de inscripción será **desde el día 4 de octubre** hasta **el día 15 de octubre de 2024**.

Documentación para entregar al coordinador

Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en la lengua del país de destino. O inglés.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

- Copia del DNI , permiso de residencia o documento válido para viajar a Italia.

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

Pruebas de idioma:

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

- Prueba escrita:
 - Inglés: Fecha a determinar. Se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
 - Otros idiomas: Fecha a determinar, se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
- Prueba oral: Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente indicándoles día y hora.

Entrevistas

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente

Lista provisional Baremación

Se publicará el día 21 de octubre 2024 en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Reclamaciones

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día 22 de octubre de 2024 en el despacho de FCT.

Lista definitiva Baremación

Se publicará el día 23 de octubre de 2024 en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como personas beneficiarias de beca la primera de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.